Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA ID Nº
"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las nueve y treinta horas, en el Salón de la Municipalidad de Fernando de la Mora, sito en la calle Avda. Mariscal Estigarribia y Capitán Montiel Piso 3º, estando presente por la Municipalidad, El **Lic. Eligio Acosta**, Director de la U.O.C., **Sr. Ramón Aranda**, Jefe de la U.O.C., **Abog. Jorge Villamayor,** Asistente Técnico, U.O.C, **Sr. Ramón López**, Secretario de Acta de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a la apertura del llamado a CD **"Adquisición de Productos Farmacéuticos"**

Preside este acto de Apertura el Lic. Eligio Acosta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Están habilitadas para la apertura las siguientes empresas:

- ✓ EMPRESA: DISTRIBUIDORA AMANECER
- ✓ EMPRESA: DROGUEPAR S.A.
- ✓ EMPRESA: FARMA ANGEL
- ✓ EMPRESA: JML DISTRIBUIDORA
- ✓ EMPRESA: PROFARMA
- ✓ EMPRESA: SOCIAL FARMA S.A.

No existiendo reclamos luego de la lectura de los nombres de los proponentes, se procede posteriormente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas por las empresas participantes:

ÍTEMS	EMPRESAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	DISTRIBUIDORA AMANECER	93.362.150.-
2	EMPRESA: DROGUEPAR S.A.	81.178.450.-
3	EMPRESA: FARMA ANGEL	86.927.360.-
4	EMPRESA: JML DISTRIBUIDORA	69.618.155.-
5	EMPRESA: PROFARMA	54.701.250.-
6	EMPRESA: SOCIAL FARMA S.A.	98.164.755.-

Obs. La SRTA. MIRIAN AMARILLA, de la empresa Droguepar S.A. deja constancia sobre las siguientes empresas:

- ➢ La empresa Profarma de la Sra. Lourdes Peralta, en la planilla de lista de precios, corresponde al documentos de carácter sustancial, formulario de pbc, en el ítem nº 13, no se ajustó a la addenda, código de catálogo se visualiza Nº 51191905-062, debiendo ser Nº 51191905-036, al ser documentos sustancial no se admite sustituciones o modificaciones, a su vez en la misma planilla en el ítem Nº 15 cotiza bajo la marca collusulfar correspondiente a laboratorio millet sin ostentar autorización correspondiente ni se visualiza certificado sanitario del mismo, requisito fundamentales para la provisión del producto, presenta IVA vencido, al momento de la apertura.

- ➢ La empresa JML, en su formulario de oferta en el ítem N º 15 menciona marca el nombre del laboratorio, no asi su nombre comercial como debe operarse al pedido, por lo tanto al buscar en las documentales presentadas no ostenta representación del laboratorio, tampoco certificaciones de ningún ítem ofertado, carecen de respaldo fehaciente en el registro sanitario todos los productos ofertados, no cuenta con IPS al día, certificado de cumplimiento tributario, entre otros.

Obs. el Sr. Derlis Peralta, de la empresa Profarma, deja constancia que la empresa Droguepar S.A. no presenta Certificado de Buena Práctica del Oferente.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C

Lic. Eligio Acosta
Director de UOC

Miriam Amarilla
C.I.. 3.491.961
Droguepar S.A

MBulg.
JML

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Asimismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por al Comité de Evaluación que se conformará para el efecto.

Firman el presente Acta las siguientes personas que se mencionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO Y/O EMPRESA	FIRMA
LIC ELIGIO ACOSTA	1.889.514	DIRECTOR DE LA U.O.C	
SR, RAMON ARANDA	385.463	JEFE DE LA UOC	
ABOG. JORGE VILLAMAYOR	3.273.625	ASISTENTE TECNICO U.O.C	
SR. RAMON LOPEZ	5.082.751	SECRETARIO DE ACTA	
Sr. Cesar Caje	2.379.855	FARMA ANGELES	
Sra. Maria Jara	3.254.596	Distribuidora Amanecer	
Sr. Derlis Peralta	2.290.368	Profarma	
Sra. Mirian Amarilla	3.491.961	Droguepar S.A.	

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C